

Muere una de las dos personas atropelladas el lunes por un patinete en el paseo de la Independencia

● El hombre, de 81 años, no pudo superar las heridas que sufrió al ser arrollado cuando cruzaba por un paso de cebra

ZARAGOZA. Una de las dos personas atropelladas el lunes por un patinete en el paseo de la Independencia de Zaragoza murió ayer de madrugada. J. A. A., un hombre de 81 años, no pudo superar las graves heridas que le provocó la caída. La otra persona arrollada, una mujer también anciana, evolucionó favorablemente.

El suceso se produjo sobre las 18.25 cuando la pareja cruzaba por el paso de cebra situado junto a la parada del tranvía de plaza de España, a la altura del número 8 del paseo. En el momento en que ambos pasaban por el tramo de la calzada en el que la circulación transcurre en sentido hacia plaza de Aragón, fueron derribados por el vehículo de

movilidad personal (VMP) y cayeron al suelo. Tras ser atendidos en el lugar por el personal sanitario de las dos ambulancias que se movilizaron, fueron trasladados a un hospital.

El conductor del patinete resultó ileso, llevaba casco, tenía el seguro en vigor y dio negativo en los test de etilometría y drogas. No obstante, los indicios reunidos hasta ahora por la unidad de la Policía Judicial de la Policía Local que se ha hecho cargo de la investigación indican, según ha podido saber HERALDO, que la pareja estaba cruzando con el semáforo en verde. De confirmarse, al piloto se le podrían exigir responsabilidades penales por incurrir en una imprudencia.



El atropello se produjo cerca de la parada del tranvía de plaza de España. PABLO GOMOLLÓN

El único precedente de un atropello mortal en Zaragoza con un patinete se remonta al 2 de septiembre de 2022. Entonces, un vecino del Picarral, de 79 años, estaba cruzando correctamente un carril bici por un paso de cebra ubicado frente al cuartel de Bomberos de Valle de Broto cuando fue arrollado por el VMP que manejaba un joven de 29 años que se percató de su presencia 'in extremis' y que incluso intentó agarrarle para que no cayese. Sin embargo, no logró evitar que se golpeará la cabeza contra el suelo.

Llegó con vida al hospital, pero falleció cuatro días después a consecuencia de las heridas sufridas.

Un año después, el caso llegó a los juzgados. El conductor fue acusado de un delito de homicidio por imprudencia. Tras el acuerdo que alcanzaron las partes, fue condenado a dos años de prisión, aunque la pena fue suspendida al no tener antecedentes y con la condición de no volver a delinquir. Además, se fijó una responsabilidad civil de unos 39.000 euros.

En mayo del año pasado, también hubo que lamentar un fallecido en un accidente con un vehículo de movilidad personal implicado, aunque entonces la víctima fue el propio conductor del patinete, un hombre de 59 años que se fue al suelo. El siniestro se produjo en la calle de Sobrarbe, en el barrio del Arrabal, y en principio no hubo más implicados. La víctima no llevaba casco y sufrió graves lesiones cerebrales que le acabaron costando la vida.

E. R. B